RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 5 Acta 11 Fecha 15-febrero-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 1/2022 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – SEGUNDO LLAMADO - AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2022

VISTOS: La Resolución N° 10 inserta en el Acta 88 de fecha 17 de noviembre de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum – Segundo Grupo - Ejercicio 2022 del Banco Nacional de Fomento, el cual contempla la convocatoria para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**; la oferta presentada por la firma **COMPUTER PLUS S.A.**; el informe CEO Nº 7/2022 de fecha 8 de febrero de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 138/2022 de fecha 10 de febrero de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 7/2022 de fecha 8 de febrero de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma **COMPUTER PLUS S.A.**, la Contratación Directa CD SBE N° 1/2022 para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – SEGUNDO LLAMADO - AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2022**, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas, económicas y de experiencia estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa CD SBE Nº 1/2022 para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – SEGUNDO LLAMADO - AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2022**, de conformidad con el informe CEO Nº 7/2022 de fecha 8 de febrero de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Contratación Directa CD SBE Nº 1/2022 para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – SEGUNDO LLAMADO - AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2022,** a la firma **COMPUTER PLUS S.A.** por un monto total de G. 133.560.000.- (guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en la Carta de Invitación.----------

Art. 4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 1/2022 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – SEGUNDO LLAMADO - AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2022 (Cont. 2)

Art. 6°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

re

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 5 Acta 11 Fecha 15-febrero-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 1/2022 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – SEGUNDO LLAMADO - AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2022

ANEXO

- **OFERENTE: COMPUTER PLUS S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81141804-999	Lectoclasificadora Hls 100 + 3 Módulos de Bolsillos	Mes	Unidad	12	4.950.000	59.400.000
2	81141804-999	Lectoclasificadora Hls4 + a Módulos De Bolsillos	Mes	Unidad	12	6.180.000	74.160.000
Precio Total: Guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos sesenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado.----------							**133.560.000**

* * *

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * SECRETARIA DEL DIRECTORIO * BNF * Asunción *

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES